

CCP Términos y Condiciones Generales

Colt España

Estos Términos y Condiciones Generales ("TCG") serán de aplicación a la prestación de servicios y/o la venta de equipos ("servicios") por parte de la entidad Colt indicada en la Orden de Pedido ("Colt") al cliente ("Cliente"). Las condiciones contractuales del Cliente quedan excluidas expresamente.

1. Orden de Pedido y Duración

- 1.1 Esta Orden de Pedido ("Orden de Pedido") comprende la Confirmación de la Orden de Pedido (según se define a continuación), un formulario de orden de pedido, cualquier descripción del servicio, la garantía de nivel de servicio, las condiciones específicas del servicio aplicables y estos TCG. En caso de conflicto entre documentos, tendrán prioridad en el orden arriba indicado.
- 1.2 Una Confirmación de la Orden de Pedido significa (a) una notificación de Colt confirmando que acepta el formulario de Orden de Pedido correspondiente, o (b) una notificación en la que se comunique la fecha de instalación prevista, o (c) el propio formulario de Orden de Pedido con la firma de Colt.
- 1.3 La Orden de Pedido surte efecto en la fecha de la Confirmación de la Orden de Pedido. Salvo que se disponga de otro modo en la Orden de Pedido, el período inicial de servicio será de 12 meses desde la fecha en que el servicio esté disponible para su utilización según lo comunicado por Colt al Cliente ("Fecha FSD") o, si es anterior, la fecha en que el Cliente comience a utilizar el servicio a efectos distintos del de prueba ("Período Inicial"). Tras el vencimiento del Período Inicial, la Orden de Pedido se renovará automáticamente por nuevos períodos sucesivos de 12 meses (cada uno de ellos un "Período de Extensión Anual") salvo que se resuelva de conformidad con las cláusulas 9 o 2.4.

2. Precios

- 2.1 Los precios se reflejarán en la Orden de Pedido. En caso de no reflejarse en la Orden de Pedido, serán de aplicación los precios estándar de Colt aplicables en dicho momento. Si se necesita a un tercero para la prestación de un servicio, los costes del tercero, que están incorporados a los precios, están sujetos a la inspección del sitio pertinente o la revisión o confirmación por parte de dicho tercero. Tal inspección, revisión o confirmación puede dar lugar a una variación de los costes. Dicha variación será repercutida al Cliente en su totalidad como parte de los precios.
- 2.2 Todos los precios indicados en la Orden de Pedido no incluyen el IVA salvo que se especifique lo contrario.
- 2.3 Colt puede cargar al Cliente intereses sobre cantidades impagadas al tipo anual del 5% sobre el tipo de interés base que en cada momento determine el Banco Central Europeo, devengándose dicho interés diariamente.
- 2.4 Colt puede revisar los precios por la prestación de servicios pactados en la Orden de Pedido en cualquier momento tras el vencimiento del Período Inicial, dando al Cliente un preaviso de 30 días antes de que surta efecto la revisión. Se considerará que el Cliente ha aceptado los precios revisados a menos que, en caso de una subida, el Cliente haya notificado a Colt dentro de dicho

plazo de 30 días, la cancelación de la o las Órdenes de Pedido afectadas al finalizar el plazo de 30 días..

- 2.5 Los precios pueden ser modificados en cualquier momento a fin de cumplir cualquier modificación imperativa de la legislación o regulación.

3. Pago

- 3.1 El pago vencerá 30 días después de la fecha de la factura.
- 3.2 Colt enviará las facturas al Cliente por correo electrónico o en forma electrónica, salvo que Colt acuerde con el Cliente enviar las facturas por correo postal. El formato de la factura no afectará a la obligación del Cliente de efectuar el pago según la cláusula 3.1, ni los derechos de Colt según las cláusulas 2.3 y 5.
- 3.3 Las facturas se consideran aceptadas si no son cuestionadas, con pruebas detalladas de la controversia, en el plazo de 30 días desde la fecha de la factura. En caso de que se cuestionen, el Cliente debe abonar de todos modos la parte no cuestionada de la factura en la fecha de vencimiento.
- 3.4 Colt puede limitar en cualquier momento la cantidad total que el Cliente puede adeudar a Colt ("Límite de Crédito"). Colt comunicará al Cliente cuál es su Límite de Crédito. Colt puede modificar este límite en cualquier momento. Si Colt no ha comunicado al Cliente cuál es su Límite de Crédito, este será cero y todos los precios deberán abonarse por adelantado.

4. Fraude

El Cliente no utilizará el servicio con ningún fin fraudulento o ilegal, y se asegurará de que existan salvaguardas adecuadas en vigor para impedir que otros lo hagan, tanto en relación con los equipos del Cliente como de otro modo. El Cliente es el único responsable de cualquier fraude que se produzca y de cualesquiera cargos que surjan en consecuencia. Colt no tiene responsabilidad ni obligación alguna en cuanto a la configuración, la utilización o el funcionamiento de los equipos del Cliente a menos que Colt haya pactado otra cosa expresamente por escrito.

5. Suspensión de prestación

Colt, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción que le pueda asistir, puede suspender los servicios: (a) mediante un preaviso de 7 días (o más largo si lo exige la legislación) si el Cliente no abona una factura a su vencimiento o incumple cualquier otra condición de la Orden de Pedido, o (b) inmediatamente si el Límite de Crédito del Cliente se excede o si Colt tiene la sospecha razonable de que el servicio está siendo utilizado con fines fraudulentos o ilegales.

6. Prestación del servicio

- 6.1 El servicio se considerará aceptado desde la Fecha FSD o, si es anterior, la fecha en que el Cliente comience a utilizar el servicio a efectos distintos del de prueba, salvo que el Cliente comunique a Colt por escrito en el plazo de 5 días hábiles desde la Fecha FSD las razones que explican por qué no está el servicio disponible para su utilización.
- 6.2 El Cliente proporcionará a Colt acceso y su cooperación razonable (y/o se asegurará de que terceros

proporcionen a Colt acceso a todas las sedes y su cooperación razonable), o cumplirá con las condiciones razonables en cada caso necesarias para que Colt preste los servicios, incluyendo la instalación de cualquiera de los equipos de Colt o del Cliente. Colt puede exigir al Cliente que proporcione pruebas por escrito de su derecho a acceder a dichas sedes.

- 6.3 Si Colt, a su entera discreción, acepta diferir la prestación del servicio a petición del Cliente, no habrá ninguna modificación de los precios de instalación y servicio en que se incurra a partir de la Fecha FSD.
- 6.4 La propiedad y la titularidad de los equipos de Colt instalados en la sede del Cliente o del tercero para la prestación del servicio pertenecen a Colt y el Cliente aplicará, y se asegurará de que dichos terceros apliquen, una diligencia razonable y cumplan cualesquiera instrucciones razonables que Colt indique en relación con ellos.
- 6.5 Si Colt vende equipos, el riesgo pasará al Cliente a su entrega. Colt conserva la propiedad y la titularidad de los equipos hasta que reciba el pago completo del precio de compra adeudado.

7. Garantía y niveles de servicio

- 7.1 Colt garantiza que el servicio se prestará de conformidad con la Orden de Pedido, utilizando esmero y diligencia razonables.
- 7.2 En caso de que el servicio no satisfaga los requisitos acordados contractualmente: (a) Colt resolverá la incidencia del servicio de cara al futuro de acuerdo con la GNS (Garantía de Nivel de Servicio) o, a falta de una GNS, dentro de un período razonable, y (b) el Cliente puede reclamar compensaciones de servicio de acuerdo con la GNS.
- 7.3 En caso de venta de equipos, Colt se esforzará por transmitir al Cliente el beneficio de cualquier garantía (en su caso) que Colt reciba de su proveedor del equipo.

8. Propiedad intelectual

Al Cliente no se le concede ningún derecho de propiedad intelectual salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito por parte de Colt.

9. Resolución

- 9.1 Cualquiera de las partes puede resolver el servicio dando un preaviso por escrito de 90 días que surtirá efecto el último día del mes, no antes del fin del Período Inicial o de un Período de Extensión Anual posterior. El Cliente abonará los cargos restantes acordados hasta el final del Período Inicial o del Período de Extensión Anual siguiente.
- 9.2 Cualquiera de las partes puede resolver el servicio en todo o en parte de forma inmediata mediante preaviso por escrito: (a) si la otra parte incumple cualquier condición sustancial de la Orden de Pedido (incluyendo el pago del precio por el Cliente a su vencimiento) y, si el incumplimiento pudiendo ser subsanado, no se subsanara en el plazo de 30 días naturales desde la notificación por escrito para que se haga, o (b) si la otra parte está en riesgo de inicio de un procedimiento de insolvencia, es declarada insolvente o cesa en su negocio.

10. Limitación de responsabilidad

- 10.1 Nada de lo contenido en estos TCG limitará ni excluirá la responsabilidad de cualquiera de las partes:
 - 10.1.1 por cualquier pérdida causada por fraude o manifestación fraudulenta;
 - 10.1.2 por el fallecimiento o lesión causado por negligencia (o de sus agentes); o
 - 10.1.3 que no pueda quedar limitada o excluida por otro motivo según la legislación.
 - 10.2 La responsabilidad conjunta anual de Colt y sus filiales por la totalidad de las reclamaciones, pérdidas, gastos o daños derivados de incumplimientos de una Orden de Pedido, incumplimientos legales, actos ilícitos o de otro tipo, en un Año Contractual (según se define a continuación) se limitará al 100% de los precios pagados realmente a Colt en virtud de esta Orden de Pedido en dicho Año Contractual. Año Contractual significa el período de tiempo que comienza en la fecha de la Confirmación de la Orden de Pedido o su aniversario y termina 12 meses después (o, si es anterior, en la fecha de vencimiento o resolución de la Orden de Pedido).
 - 10.3 Colt y sus filiales no serán responsables, ya sea sobre la base de una reclamación contractual, extracontractual (incluyendo negligencia), indemnizatoria, incumplimiento de una obligación legal o de otro tipo derivado de, o en relación con, estos TCG:
 - 10.3.1 por nada de lo siguiente, sea de forma directa o indirecta: (i) pérdida de beneficios; (ii) pérdida de ingresos; (iii) pérdida de ahorro previsto; (iv) pérdida de oportunidad de negocio; (v) pérdida de fondo de comercio o daño a la reputación; (vi) o pérdida de, daño a o corrupción de datos; ni
 - 10.3.2 por ninguna pérdida indirecta o consecuencial o lucro cesante.
 - 10.4 Las compensaciones constituirán el único recurso del Cliente por un incumplimiento de la GNS.
 - 10.5 Las limitaciones y exclusiones de esta cláusula 10 serán de aplicación con independencia de que Colt y sus filiales hayan sido informadas sobre la posibilidad de la pérdida correspondiente.
- ### 11. Fuerza mayor
- 11.1 Ninguna de las partes será responsable de ningún acontecimiento ajeno a su control razonable, tal como, pero sin limitación, incendio, inundación, condiciones climatológicas inusualmente adversas, guerra, circunstancias bélicas, autoridad civil o militar, huelgas, cierres patronales, corte general de la red, acción gubernamental, o cualquier otro acontecimiento considerado fuerza mayor según la legislación ("Fuerza Mayor").
 - 11.2 Si cualquiera de las partes se ve impedida, obstaculizada o retrasada en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de una Orden de Pedido por un acontecimiento de Fuerza Mayor, dicha obligación se suspenderá mientras el acontecimiento de Fuerza Mayor persista y no se considerará que ninguna de las partes incumple dichas obligaciones.
 - 11.3 Si el acontecimiento de Fuerza mayor dura más de 30 días, cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver la Orden de Pedido de forma inmediata.

12. Protección de Datos

- 12.1 Los datos personales de los firmantes de la Orden y las personas de contacto por parte del Cliente proporcionados en el curso de la relación comercial de las partes ("Datos de Contacto") podrán ser utilizados por Colt para mantener y gestionar la relación contractual con el Cliente, controlar su calidad, impartir formación, así como llevar a cabo actividades de promoción con respecto a los productos o servicios de Colt en el campo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información (incluyendo el envío al Cliente de comunicaciones por correo electrónico y postal).
- 12.2 Asimismo, Colt comunica al Cliente en virtud del presente contrato la necesidad de transferir los datos proporcionados en el transcurso de la relación comercial, a las empresas que pertenezcan al grupo de Colt, incluso en países que no tengan un nivel de protección equivalente a la UE, indicados en esta página: <http://www.colt.net/legal/#colt-group-of-companies>, a los mismos efectos indicados anteriormente, y para una gestión coordinada de clientes y facturación, de la totalidad del grupo de empresas de Colt. Colt comunica también al Cliente que mantendrá estos datos tras el final de la relación contractual a efectos de información y gestión comercial, así como a efectos estadísticos. El Cliente se compromete a obtener el consentimiento de los afectados para que sus datos sean utilizados por Colt con las finalidades antedichas y a poner en su conocimiento su capacidad para ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, mediante un escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección de Colt indicada en la Orden de Pedido, a la atención del Departamento Jurídico, acompañando una copia de su documento de identidad e identificando el derecho que desea ejercer.
- 12.3 Con respecto a los datos personales contenidos en ficheros titularidad del Cliente a los que Colt pueda tener acceso como consecuencia de la prestación de sus servicios, salvo que sea obligatorio según la legislación o que esté pactado por escrito de otro modo por Colt, los mismos serán considerados básicos y Colt actuará como encargado de tratamiento, no como responsable del tratamiento de los citados datos. Colt, como encargado de tratamiento de datos: (a) solo procesará los datos necesarios para la prestación de los servicios y exclusivamente de acuerdo con las instrucciones del Cliente y no los usará a ningún otro efecto salvo los expresamente expuestos, (b) no divulgará, transferirá, cederá ni comunicará de otro modo los datos a ningún tercero, ni de palabra ni por escrito, ni siquiera a efectos de almacenamiento, sin la previa autorización del Cliente, (c) destruirá o devolverá los datos al Cliente según sus instrucciones a la resolución o finalización del servicio y (d) implementará las medidas de seguridad de nivel básico según la reglamentación aplicable, salvo que se acuerden por escrito otras medidas de seguridad, para proteger la seguridad de los datos personales e impedir su modificación, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

13. Confidencialidad

- 13.1 "Información" significa cualquier información, precios, datos, *know-how* práctico y documentación que la parte receptora reciba de la parte divulgadora, salvo aquella que: (a) sea de dominio público, y/o (b) estuviera incluida

en documentos debidamente conocidos por la parte receptora antes de recibirlos de la parte divulgadora, y/o (c) la parte receptora haya recibido legítimamente de un tercero sin que dicho tercero incurriera en incumplimiento de contrato.

- 13.2 La parte receptora no divulgará, ni permitirá el acceso a, ninguna parte de la Información a ninguna persona, salvo (a) si dicha persona es un agente, subcontratista, afiliado, auditor, asesor profesional de la parte receptora y tiene la necesidad razonable de conocer la Información y dicha persona está vinculada legalmente por disposiciones de confidencialidad similares a las contenidas en estos TCG, o (b) si ello es necesario para cumplir obligaciones legales o reglamentarias.
- 13.3 Esta cláusula 13 continuará siendo aplicable durante un período de 5 años tras el vencimiento o la resolución de la Orden de Pedido.

14. Varios

- 14.1 Toda notificación dada en relación con una Orden de Pedido puede ser entregada por escrito personalmente, por correo postal ordinario, por fax o mediante transmisión electrónica (incluyendo correo electrónico).
- 14.2 Estos TCG solo pueden ser modificados por escrito firmado por ambas partes y se rigen por la ley, y están sujetos a, la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país o territorio en el que Colt está registrada.